



# EL TELÉFONO

DECANO DE LA PRENSA

Edición No.38565 Año 107

Guayaquil, viernes 5 de octubre

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1990, ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-0002948 el 03 de octubre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero químico Luis Alfonso Freire Medina, casado; ingeniero químico Angel Gabriel Freire Medina, casado, y Segundo Daniel Freire Medina, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra al por mayor y menor de productos alimenticios naturales, su procesamiento, elaboración, envase y distribución en el mercado nacional. Como medio para poder cumplir sus finalidades podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquirente de las acciones o participaciones. Podrá celebrar todos los actos y contratos, llámense civiles, comerciales e industriales que estén permitidos por las Leyes Ecuatorianas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS DIEZ MIL SUCRES dividido en ciento cuarenta y dos participaciones de cinco mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$/710.000.00. Los socios fundadores pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero químico Luis Alfonso Freire Medina, ingeniero químico Angel Gabriel Freire Medina, y Segundo Daniel Freire Medina.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 3 de 1990

Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL  
ENCARGADA

Oct. 5